

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **EJECUTIVO No. 201800501**

En relación con el contenido del memorial que antecede, presentado por la señora LUZ ESTRELLA FORERO PIÑEROS en su condición de demandante dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS contra NELSON FABIÁN POVEDA BERMÚDEZ, se dispone:

- Informar a la señora LUZ ESTRELLA que para que la Caja de Compensación Familiar a la que se encuentra afiliado el demandado NELSON FABIÁN POVEDA BERMÚDEZ, pague subsidio para la niña PAULA ANDREA POVEDA FORERO, ella misma deberá acudir a las oficinas de la mencionada Caja y presentar los documentos que allí le indiquen.
- Previo a atender la solicitud de requerimiento a la empresa Cootransvilla deberá acreditarse la entrega a dicha dependencia de nuestra comunicación No. 0995 de fecha 13 de noviembre de 2020.
- Finalmente y para conocer el estado del crédito a cargo del señor NELSON FABIÁN POVEDA BERMÚDEZ se requiere a la demandante para que presente ACTUALIZACIÓN a la fecha.

Notifíquesele a través de la dirección de correo electrónico que aparece en el expediente.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**